

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 528.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 547/2018, se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinará su designación como personal del Poder Judicial.-

Que el postulante WALTER ANTONIO JUAREZ, cuya etapa de práctica fuera determinada por Acuerdo N° 80/2019, ha finalizado y aprobado las evaluaciones de la referida etapa, según informe de la Dirección de Recursos Humanos, obrante en ADM 7146/19, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales dispuestos oportunamente, según da cuenta la mencionada Dirección.-

Por ello, y de conformidad a lo prescripto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, corresponde efectuar la designación del referido postulante;

ACORDARON: 1) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, del postulante Dr. WALTER ANTONIO JUAREZ, D.N.I. N° 14.162.537 y DESIGNAR al mismo como MEDICO FORENSE para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Medicas Forenses del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial (con asiento en la localidad de Concarán), con categoría de Prosecretario -escalafón Profesional-, a partir del 02 de Septiembre de 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH